



Compra pública responsable en el sector salud

*Riesgos y oportunidades vinculados a una
cadena de suministro más sostenible en el
contexto actual*

Julio 2021

Preparado por:

inèdit

Para:

 Ajuntament
de Barcelona

Índice

Resumen.....	3
Las cadenas de suministro y el COVID-19	4
Colapso del sistema sanitario.....	5
Aumento del riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales.....	6
Aumento de los impactos ambientales negativos	7
La necesidad de transformar las cadenas de suministro: una evidencia local y global	8
Una cadena de suministro sostenible y el COVID-19	10
Anexo 1. Entrevistas.....	13
Bibliografía	15

Este estudio ha sido encargado por la Dirección de Justicia Global del Ayuntamiento de Barcelona, en el ámbito de trabajo para la coherencia de políticas públicas con impacto exterior.

El análisis y acciones para el respeto a los derechos humanos y ambientales en la cadena de suministro de bienes y servicios se está haciendo en colaboración con el grupo de trabajo de contratación responsable del sector salud. Este grupo, se creó en el año 2017 a raíz de una colaboración entre el Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona y cuenta con representantes de varios proveedores sanitarios públicos.

Los informes fruto del estudio han sido elaborados por Inèdit, por este motivo su contenido puede no corresponder necesariamente con las opiniones del Ayuntamiento de Barcelona.

Resumen

La situación de pandemia vivida ha puesto en evidencia la insostenibilidad de las cadenas de suministro globales. El contexto actual ha mostrado la vulnerabilidad de los sistemas de producción y consumo, especialmente en el ámbito de la salud, con importantes efectos en la vulneración de los derechos humanos y ambientales.

La pandemia ha obligado a adoptar un conjunto de medidas drásticas y ha conducido a tres situaciones críticas: el colapso del sistema sanitario, el aumento del riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales y el aumento de los impactos ambientales negativos en el medioambiente. La elevada demanda de ciertos productos sanitarios, como mascarillas, guantes o gel hidroalcohólico, ha saturado los sistemas de producción y ha tensionado los mecanismos de compra pública. Al mismo tiempo, el uso de productos sanitarios desechables, así como los nuevos hábitos de consumo derivados de las restricciones (compra en línea, comida a domicilio), ha comportado un aumento sustancial de la generación de determinados residuos.

Uno de los aprendizajes de la situación vivida es la necesidad de hacer evolucionar las cadenas de suministro del ámbito de la salud con el fin de aumentar la transparencia y trazabilidad, y también su sostenibilidad (para alcanzar una cadena económicamente eficiente y social y ambientalmente responsable). Las entrevistas han evidenciado el margen de mejora en la contratación pública responsable en el ámbito de la salud, así como la falta de recursos para poder llevar a cabo una diligencia debida. No obstante, el sector coincide en que deben poderse revertir los pasos retrocedidos en materia de protección social y ambiental durante la situación de pandemia.

Las cadenas de suministro y el COVID-19

Desde hace más de treinta años, **la globalización** ha ido adquiriendo cada vez más peso, con la deslocalización de las plantas de producción principalmente hacia el continente asiático y un alto número de intermediarios a lo largo de toda la cadena. Actualmente, las **cadenas de suministro** en el ámbito de la salud se caracterizan por tener:

- Poca o nula transparencia y trazabilidad
- Poca resiliencia global
- Poca rapidez de adaptación a las situaciones de los diferentes países
- Poca flexibilidad
- Alta dependencia de la fuerza de trabajo humana y riesgos de vulneraciones de derechos humanos (laborales, ambientales, de género...) en la cadena de suministro.

Aunque ya se habían apreciado previamente los riesgos de este tipo de cadenas de suministro, la aparición de una pandemia global ha colocado en una situación de extrema tensión a las sociedades y economías de todo el mundo y ha evidenciado más que nunca la **vulnerabilidad del sistema actual de producción y consumo** y la necesidad de un cambio en las cadenas de suministro.¹

La centralización de la producción en países con un nivel inferior de aplicación de las normativas sobre los derechos laborales y ambientales hace que las actuales cadenas de suministro puedan estar vinculadas con la **vulneración de derechos humanos y ambientales** de forma constante.

Ante la aparición de esta pandemia, las instituciones públicas se han visto obligadas a diseñar y adoptar **medidas drásticas** jamás vistas hasta ahora. Dichas medidas han llevado a la sociedad a vivir un conjunto de cambios en su forma de relacionarse, trabajar y consumir, como por ejemplo:

- cierre de fronteras,
- cierre de muchos negocios,
- limitación a la libre circulación,
- limitación a la interacción social y
- obligatoriedad de uso de mascarilla, guantes (en ciertos momentos) y gel hidroalcohólico.

A pesar de las diversas medidas tomadas en materia de salud pública, la situación vivida ha llevado al colapso de varios servicios esenciales para la ciudadanía, principalmente el sanitario. Eso se debe a un conjunto factores:

- alto e inesperado aumento de personas infectadas por la COVID-19 a escala mundial;
- elevada demanda de ciertos productos (EPI, respiradores, etcétera), y

¹ Ya hace tiempo que existen indicios y evidencias de vulneraciones de derechos humanos en la cadena de suministro, y desgraciadamente sigue habiendo una situación de no cumplimiento de la diligencia debida para el respeto de los derechos humanos, tanto por parte de las empresas como por parte de las administraciones. Es por eso que debe exigirse la máxima transparencia y trazabilidad en la compra pública. Los requerimientos de transparencia y trazabilidad a las empresas no son solo legales y posibles, sino que son una responsabilidad y una obligación por parte de la Administración (artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público, entre otros).

- centralización de la producción en ciertos países (por ejemplo, China produce más del 50 % de la producción mundial de mascarillas² y Malasia es el principal productor de guantes médicos³).

Como resultado, y teniendo en cuenta las características de las actuales cadenas de suministro, nos encontramos ante tres situaciones muy críticas:

1. El colapso del sistema sanitario
2. El aumento del riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales
3. El aumento de los impactos ambientales negativos

Cada una de estas situaciones se describe a continuación.

Colapso del sistema sanitario

Globalmente, a principios de julio de 2021, ha habido más de 185 millones de casos confirmados de COVID-19, resultando en 4 millones de muertes.⁴ La agresividad del virus ha provocado una inusual demanda de servicios sanitarios y la urgencia, a escala mundial, de disponer de los mismos productos (EPI, respiradores, etcétera).

El elevado aumento de la demanda y la poca disponibilidad de productos esenciales ha conducido a dos situaciones impensables antes de la pandemia:

1. Un aumento desproporcionado y jamás visto de los precios de dichos productos (por ejemplo, mascarillas que se compraban a 5 céntimos se han llegado a pagar a 5 euros).
2. La no disponibilidad de ciertos productos, a pesar de estar dispuestos a pagar lo que fuera necesario. Este es el caso de los respiradores: esta tecnología se produce principalmente en China, y durante la COVID-19 en otros países fue retenida en los países de producción, por lo que algunos países no productores, como España, se quedaron sin poder intervenir a pacientes al no disponer de dicha tecnología.

La no disponibilidad de ciertos productos y la sobreocupación de los centros de salud han comportado que varias veces los sistemas de sanidad de todo el mundo estuvieran sobresaturados y la población quedara desatendida.

² Para más información, consultar el [enlace](#) [Última consulta: 31/5/2021]

³ Para más información, consultar el [enlace](#) [Última consulta: 31/5/2021]

⁴ Pueden consultarse estadísticas actualizadas en <https://covid19.who.int/>.

Aumento del riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales

La pandemia ha provocado un aumento mundial de la demanda de ciertos productos que se producen principalmente en países con menos aplicación efectiva de los derechos laborales y humanos⁵, y con un alto grado de corrupción⁶. Este aumento inesperado ha sobrecargado el sistema de producción, lo que ha hecho aumentar las líneas de producción de muchas empresas y el número de trabajadores o de horas trabajadas. Eso, junto con las malas infraestructuras y las pobres condiciones laborales de los principales países donde se producen estos productos, complica frenar la transmisión del virus y ha supuesto un incremento de los riesgos de vulneración de los derechos humanos en las plantas de producción de estos productos⁷.

Sabías que...

Recientemente se han publicado los resultados de una interesante investigación que explora los problemas laborales en el sector de los guantes médicos en Malasia tras el aumento de la demanda debido a la pandemia. El proyecto de investigación del británico Modern Slavery and Human Rights Policy and Evidence Centre pone de manifiesto que la pandemia ha ejercido mayor presión sobre los estándares laborales, debido a un aumento de la demanda de guantes y los riesgos de transmisión del virus entre las personas trabajadoras. Los principales resultados indican que la pandemia ha provocado mayor presión sobre los trabajadores y ha reducido las oportunidades de ejercer una compra pública responsable. En particular, cuatro indicadores de trabajo forzado han empeorado: restricciones de movimiento, aislamiento, condiciones de trabajo y vida abusivas y sobrecarga de horas de trabajo.⁸

Al mismo tiempo, el transporte marítimo es el más utilizado a escala mundial para transportar mercancías; por eso, tiene un rol clave en la cadena de suministro global. Este transporte tampoco queda exento de denuncias por vulneraciones de derechos humanos y las pobres instalaciones, que dificultan aplicar las medidas necesarias para reducir la transmisión del virus entre las personas trabajadoras.

Aunque, principalmente, las vulneraciones de derechos humanos y laborales en las cadenas de suministro estudiadas se producen en países y regiones concretas, y especialmente en Asia (región productora más importante), cabe recordar que la vulneración de los derechos humanos y laborales, sobre todo en una



situación de crisis económica y social como la vivida, también se produce en territorios con una supuesta mayor regulación y control. Por ejemplo, en Los Ángeles, en marzo de 2020 se denunciaba la explotación de trabajadores, sobre todo de mujeres e inmigrantes, en la producción de mascarillas para la COVID-19. Estas trabajadoras y trabajadores trabajaban en infraestructuras poco preparadas y poco

seguras para evitar la transmisión de la COVID-19, además de cobrar salarios por debajo de las regulaciones legales⁹.

⁵ Índice Global de los Derechos de la CSI (Confederación Sindical Internacional) <https://survey.ituc-csi.org/ITUC-Global-Rights-Index.html?lang=es>

⁶ <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

⁷ Para más información, consultar el documento publicado por el Ayuntamiento de Barcelona en 2020 *Compra pública responsable en el sector salud*. O el documento de 2021 *Compra responsable de guantes y mascarillas*.

⁸ Descubre más aspectos sobre los resultados de este trabajo [aquí](#).

⁹ Para más información, consultar el [enlace](#) [Última consulta: 1/6/2021]

Otro ejemplo son las denuncias que se hicieron sobre la precaria situación de los temporeros del sector agrario en España, desde el inicio de la COVID-19 y a lo largo de la primavera de 2020. Trescientos trabajadores, mayoritariamente inmigrantes y, en este caso, hombres, vivían sin luz, ni agua, ni baños en barracas hechas de plástico de los invernaderos. Obviamente, la seguridad para evitar la transmisión del virus era nula¹⁰.



Aumento de los impactos ambientales negativos

La pandemia ha comportado un aumento mundial de la demanda de ciertos productos de protección personal, como mascarillas, guantes o gel hidroalcohólico. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que, a escala mundial, se necesitaban 89 millones de mascarillas médicas y 76 millones de guantes médicos mensualmente¹¹.

Este aumento en la demanda de productos, mayoritariamente desechables, junto con el incremento del comercio en línea y los servicios de comida para llevar, ha provocado un crecimiento de la demanda de envases y embalajes de plástico desechable.

En Singapur, durante las primeras 8 semanas de confinamiento, se produjeron **1.400 toneladas** de residuos plásticos adicionales procedentes de las compras en línea y el *take away*¹².

A la vez, la disminución del precio del petróleo ha supuesto una diferencia significativa entre el precio del plástico nuevo y el plástico reciclado, comportando un aumento de la demanda del primero.

Un artículo publicado por *Science*¹³ ha estimado que la pandemia puede generar mensualmente 129 billones de residuos procedentes de mascarillas y 65 billones procedentes de guantes médicos a escala mundial. En el hipotético caso de que solo se gestionara incorrectamente un 1 % de los residuos procedentes de mascarillas desechables ya se generarían **40 toneladas** de residuo plástico¹⁴.

La ONU ha estimado que más del **75 %** de los plásticos generados por la pandemia acabarán en vertederos y en el mar¹⁵. Actualmente, ya es visible este impacto negativo en las calles de varios puntos del mundo, playas y océanos.

Todo ello pone en riesgo la lucha de la UE para poner fin a la contaminación de plásticos y transformar Europa en una sociedad más sostenible¹⁶. Y acentúa la importancia de



10 Para más información, consultar el [enlace](#) [Última consulta: 1/6/2021]

11 Fuente: *COVID-19 and Europe's environment*, EEA [Enlace al documento](#)

12 Fuente: Artículo "The COVID-19 pandemic is unleashing a tidal wave of plastic waste". *Los Angeles Times* [Enlace al artículo](#) [Última consulta: 1/6/2021]

13 Fuente: Artículo "Accumulation of plastic waste during COVID-19" [Enlace al artículo](#) [Última consulta: 31/5/2021]

14 Fuente: Artículo WWF "Se requiere responsabilidad al desechar mascarillas y guantes" [Enlace al artículo](#) [Última consulta: 1/6/2021]

15 Fuente: Artículo "La marea de plástico causada por el COVID-19 también es un peligro para la economía y la naturaleza" (ONU) [Enlace](#) [Última consulta: 2/12/2020]

16 Para más información, consultar el [enlace](#) [Última consulta: 3/12/2020]

incorporar una visión sistémica (*life cycle thinking*) en el momento de escoger qué tipo de producto consumir (productos producidos con materiales respetuosos con el medioambiente, con una vida útil más larga, con materiales reciclados, etcétera).

La necesidad de transformar las cadenas de suministro: una evidencia local y global

Con la situación vivida se ha mostrado una vez más la vulnerabilidad del actual sistema económico y de la cadena de suministro. Se ha puesto de nuevo sobre la mesa el debate de la lucha contra la globalización, valorando el consumo y la producción de proximidad, así como la importancia de la diversidad en proveedores y el conocimiento de las nuevas tecnologías de comunicación y trabajo. Estos hechos han resaltado la **necesidad de disponer de sistemas económicos y sociales resilientes preparados para afrontar situaciones de estrés sin provocar un descalabro en la economía de un territorio.**

Sabías que...

El Ayuntamiento de Barcelona y el Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC) comparten un fuerte compromiso con la sociedad, fruto del cual surgen iniciativas como la del **Grupo de Trabajo para la contratación social y ambientalmente responsable en el sector salud**. Este grupo ya realizó una importante tarea que culminó en 2018 con la presentación de un documento de conclusiones del estudio sobre la aplicación de las nuevas guías y cláusulas de contratación social y ambiental. A partir de la entrada en vigor de la Ley 19/2017 de Contratos del Sector Público, y siendo conscientes de la importancia, pero al mismo tiempo dificultad, de incorporar aspectos sociales y ambientales en las licitaciones, el grupo de trabajo se ha reanudado con el objetivo de poner en común los avances y las dificultades de las entidades en la incorporación de estos criterios en las licitaciones, profundizar en la materia e incluir el análisis de los impactos exteriores que puede tener la contratación pública e incidir en el estudio del ciclo de vida de los productos o servicios que se adquieren, así como dar apoyo al trabajo sobre pliegos concretos para dar la máxima aplicabilidad a los conceptos.¹⁷

El Ayuntamiento y el CSC también participan en otros grupos de trabajo sobre compra pública socialmente responsable, de ámbito más amplio. Un ejemplo es el grupo de trabajo que ha impulsado las Jornadas de Compra Pública Socialmente Responsable con impacto exterior¹⁸.

Cuando hablamos de la sostenibilidad de una cadena de suministro, hacemos referencia principalmente a dos grandes aspectos:

- La **transparencia y trazabilidad de toda la cadena de suministro**, desde el primer proveedor hasta el último.
- Su sostenibilidad: **una cadena económicamente eficiente y social y ambientalmente responsable.**

Teniendo en consideración el alto grado de implicación de países poco regulados, y con múltiples denuncias publicadas, en las cadenas de suministro mundiales, se considera clave conocer los riesgos existentes según el país de producción y extracción de las materias primas, y tener una cadena de suministro transparente, con una buena trazabilidad que permita conocer dónde están los principales riesgos y anticiparse a ellos antes de que afecten a toda la cadena. Una cadena de suministro sostenible permite tener mayor control e información sobre

¹⁷ Para saber más, puede consultarse el siguiente [recurso](#).

¹⁸ Consulta el detalle de las III Jornadas de Compra Pública Socialmente Responsable, celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2020, [aquí](#).

todos los proveedores, y al mismo tiempo permite ser más flexible a la hora de implementar cambios rápidos.

La sostenibilidad de la cadena de suministro implica tener una visión sistémica. Tener en consideración no solo todas las acciones de todos los agentes que forman la cadena, sino también todo el ciclo de vida de los productos implicados. Conseguir un comportamiento más responsable social y ambientalmente comporta lo siguiente:

- Mayor control sobre el bienestar de las personas trabajadoras.
- Más controles y formaciones de seguridad y salud en el puesto de trabajo.
- Mayor control sobre los impactos ambientales negativos generados a lo largo del proceso de producción y distribución.
- Aplicación de técnicas de ecodiseño para reducir y mejorar los envases, con el fin de reducir el impacto ambiental.
- Mayor control y gestión de los residuos producidos a partir de los envases y consumo de las materias primas u otros productos.

Las cadenas de suministro del futuro deberán caracterizarse tanto por la resiliencia como por la responsabilidad ambiental y social. Eso ayudará a las comunidades a gestionar las posibles crisis a corto plazo y permitirá a las empresas construir entornos más sostenibles y ayudar a las economías a adaptarse a los cambios.

Las organizaciones que actúan como grandes consumidores, como es el caso de la **Administración pública**, son agentes clave en el cambio de las cadenas de suministro. En particular, el **sector salud**, consciente de esta **necesidad de cambio**, desde hace unos años ha empezado a incorporar cláusulas referentes a aspectos sociales, de residuos, de gestión ambiental, etcétera en sus pliegos de compra, y en algunos casos diseñando un código de conducta para los proveedores.

Uno **código de conducta** es una relación de las obligaciones que debe cumplir un proveedor, normalmente enfocadas a garantizar buenas prácticas éticas y sociales dentro de sus propias operaciones y dentro de la cadena de suministro. Sirven para establecer estándares y se aplican como un requisito contractual (cualquier incumplimiento de las obligaciones estipuladas es considerado un incumplimiento del contrato). Un buen ejemplo de códigos de conducta lo encontramos en Inglaterra, donde se implementaron en 2009, reforzándose en 2011 a través del Sistema de Garantía de Estándares Laborales (LSAS, Labour Standards Assurance System) y legalmente en 2015 a través de la Modern Slavery Act (que establece que las empresas compradoras y proveedoras son responsables de los abusos sociales, ambientales y laborales producidos en su cadena de suministro). De hecho, Inglaterra destaca a escala internacional por un alto compromiso y esfuerzo en la compra responsable¹⁹ y, en particular, en el ámbito de la salud. Un ejemplo de ello es el trabajo en torno a las cadenas de suministro de guantes médicos, que explora los asuntos sociales y laborales en el sector de guantes médicos en Malasia tras el incremento de la demanda debido a la pandemia²⁰.

¹⁹ Compromiso reforzado por la aplicación de la Modern Slavery Act 2015 (Transparency in Supply Chains) del Reino Unido, o Ley de Esclavitud Moderna de 2015 (transparencia en las cadenas de suministro), que obliga tanto a las administraciones públicas como a los minoristas y fabricantes que realizan negocios en el Reino Unido a hacer públicas en su página web las medidas que toman para erradicar la esclavitud y el tráfico de seres humanos de sus cadenas de suministro directas.

²⁰ Más información disponible, [aquí](#) [Última consulta: 1/6/2021]

Con el fin de conocer **la opinión de diferentes agentes locales clave del sector de la salud** sobre la situación de la compra responsable en el ámbito de la salud y los efectos de la pandemia de COVID-19, se ha llevado a cabo un **conjunto de entrevistas** (anexo 1).

¿Qué mensajes clave se extraen de las entrevistas? Los agentes del sector coinciden en el hecho de que han **incorporado la visión de la sostenibilidad en sus compras en los últimos años, aunque hay margen de mejora**. Algunos más que otros también han incluido mecanismos de revisión de buenas prácticas en su proceso de selección (por ejemplo, la revisión de las memorias de sostenibilidad de las empresas que presentan una oferta), así como la exigencia de cumplir y firmar un código ético que la Administración ha diseñado con el fin de trabajar para realizar compras más responsables.

No obstante, todo el mundo ha coincidido en el hecho de que **falta trazabilidad** sobre los proveedores y sus proveedores. Todos los agentes entrevistados coinciden en la importancia del seguimiento y control, mediante auditorías, del cumplimiento de estos criterios y códigos éticos, con el fin de poder asegurar la sostenibilidad de la cadena de suministro. Sin embargo, todos reconocen que **no existen suficientes recursos** para poder hacer estos seguimientos, por lo que no están seguros de que incorporar estos nuevos criterios y políticas comporte una reducción de las vulneraciones de los derechos humanos y laborales. Se están realizando importantes **esfuerzos en el diseño de pliegos de contratación más sostenibles**, con cláusulas sociales y ambientales, pero después no se dispone de los recursos para realizar una diligencia debida, con un seguimiento de la ejecución y calidad del servicio. Algunos agentes apuntan que es necesaria una actitud más valiente por parte de la Administración, con el fin de dar una señal clara al mercado, llegando, si procede, a penalizaciones y restricciones de contratos cuando haya incumplimientos.

Una cadena de suministro sostenible y el COVID-19

Como se comentaba al principio, la aparición de una pandemia mundial ha llevado al colapso del sistema sanitario e, indirectamente, ha hecho **retroceder algunos de los avances** que se habían hecho para conseguir una cadena de suministro sostenible. El hecho de necesitar urgentemente disponer de ciertos productos de los cuales había sobredemanda a escala mundial ha llevado no solo a pagar precios irrealistas, sino también a no tener en consideración ningún criterio social ni ambiental en el momento de realizar la compra. Eso se explica, entre otros, por procesos de compra centralizada en una situación de emergencia y urgencia donde no hay suficiente oferta de productos relacionados con el ámbito de la salud. Por lo tanto, en condiciones de oferta de productos limitada, las posibilidades de incorporar mecanismos de compra responsable se reducen.

Al mismo tiempo, las entrevistas muestran de forma general el desconocimiento sobre cómo los proveedores estaban gestionando ese aumento de la demanda y lo que significaba para los trabajadores (aumento de las horas trabajadas, trabajar en infraestructuras no preparadas para evitar la transmisión de la pandemia, etcétera). También se observa la necesidad de diversificar proveedores durante la pandemia con el fin de poder adquirir los productos demandados, que el mercado tiene dificultad para abastecer.

Eso, junto con el hecho de que la producción de los principales productos necesarios se encuentre lejana, ha enfatizado la necesidad de una producción más local y unas cadenas de suministro más cortas o transparentes, con el fin de poder tener mayor efecto sobre el productor principal. Cuando se ha preguntado a los agentes clave si creían que una cadena de suministro más sostenible habría ayudado a minimizar los efectos de la crisis, la mayoría ha

coincido en el hecho de que habría ayudado si una cadena más sostenible estuviera asociada a una producción de proximidad.

Una de las conclusiones de las entrevistas es que, a pesar de que **la COVID-19 ha supuesto retroceder en los avances alcanzados** para conseguir cadenas de suministro sostenibles, también ha servido para poner de relieve la **importancia de la proximidad, la transparencia y la trazabilidad** de dichas cadenas. Es decir, la necesidad de **disponer de cadenas de suministro más sostenibles**.

Los principales **retos** que han compartido la mayoría de los entrevistados son los siguientes:

1. La importancia de la proximidad y los retos que comporta la deslocalización.
2. No depender de un único proveedor para asegurar el abastecimiento y poder fomentar la competencia.
3. La importancia de tener trazabilidad y conocimiento de la cadena de suministro. Es deseable priorizar contratos directos con las empresas manufactureras, en lugar de hacerlo con intermediarios.
4. La importancia de tener una ley de contratación más flexible con el fin de poder actuar de forma más rápida.
5. Seguir trabajando para implantar criterios sociales y ambientales en la contratación.
6. La importancia de unas cadenas de suministro más eficientes, rápidas y flexibles.
7. La dificultad en hacer auditorías y comprobaciones de las condiciones de ejecución.
8. Mantener y potenciar la voluntad política para destinar recursos al seguimiento de los contratos y las condiciones de ejecución. Y también al análisis de la información disponible por parte de las entidades contratantes.

Sin embargo, y para finalizar, se ha resaltado positivamente el aumento que ha habido de innovación en todos los sectores (salud, restauración, etcétera) y el aprendizaje de cómo ser más ágiles ante posibles riesgos inesperados del futuro. Al mismo tiempo, se observan **pasos claros y voluntad para avanzar en la compra responsable y en la diligencia debida**.

Un ejemplo de este movimiento es la reciente creación de un Departamento de Provisión, Calidad e Inspección de Servicios en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona, que tiene la misión de dar coherencia y mejorar la compra pública responsable, establecer mecanismos de control transversal a través de indicadores y cuadro de mandos, el control de la calidad sobre los contratos, las consultas preliminares del mercado y la exploración de las penalidades de los contratos, con el fin de hacer pedagogía y dar una señal clara al mercado sobre la importancia de la compra responsable.

Por otra parte, a escala internacional también **se observan pasos importantes para potenciar y apuntalar la compra pública responsable**. En el ámbito europeo, la presión del regulador de la UE aumenta para cumplir con la diligencia debida en materia de derechos humanos, medioambiente y gobernanza. En este sentido, el 10 de marzo de 2021 el Parlamento Europeo aprobó una iniciativa legislativa para una directiva de la UE sobre los derechos humanos obligatorios, el medioambiente y la buena diligencia para las empresas que operan en la UE. Este paso del Parlamento ejerce presión sobre la Comisión Europea para que avance y proponga una propuesta formal, que una vez adoptada por el Parlamento y el Consejo (en representación de los 27 Estados miembros) garantizará que las normas de la UE sobre derechos humanos y responsabilidad se implementen.²¹ Por su parte, en Alemania, el

²¹ Más información disponible, [aquí](#) [Último acceso: 31/5/2021]

gabinete de la canciller Angela Merkel ha dado apoyo a los planes de introducir una nueva ley que haga que las empresas sean legalmente responsables de los derechos humanos y cuestiones ambientales a través de sus cadenas de suministro mundiales²².

²² Más información disponible, [aquí](#) [Último acceso: 31/5/2021]

Anexo 1. Entrevistas

Las personas entrevistadas han sido:

- David Barrachina, director de Operaciones en el Consorcio Sanitario del Maresme.
- Josep Aumatell, director de Servicios de Soporte en el Hospital del Mar - Parque de Salud Mar (PSMAR).
- Paula Hors, jefa del Servicio Agregado de Contrataciones Administrativas del Consorcio de Salud y Social de Cataluña.
- Elvira Albert Bonet, jefa de la Unidad de Compras, Gerencia de Compras, Centro Corporativo. Instituto Catalán de la Salud.
- Ricard Castro, jefe de Departamento de Provisión, Calidad e Inspección de Servicios. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS).
- Patrici Hernández, jefe del Departamento de Servicios Sociales Básicos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS).

A continuación, se muestra el guion de la entrevista.

Entrevista: Contexto actual COVID-19 y la cadena de suministro

En los últimos años, tanto la UE como el Gobierno español y la Generalitat de Catalunya han diseñado y publicado diferentes decretos y artículos para fomentar una compra pública más sostenible (ambiental, económica y socialmente), reconociendo la importancia del rol de la contratación pública para promover un cambio en la forma de producir y consumir, y servir de ejemplo de buenas prácticas. Por ejemplo, el artículo 28.2 de la Ley 9/2017 establece que debe valorarse la incorporación de **criterios sociales, ambientales** y de innovación en los procedimientos de contratación pública. En 2017 la Comisión Europea publicaba *Buying green! A handbook on green public procurement*, donde recomienda incorporar cláusulas para conocer información sobre el ciclo de vida del producto. Y de cara al futuro, en 2021 la Comisión Europea presentará una propuesta legislativa²³ en la que se exigirá a las empresas que garanticen que sus proveedores cumplen y respetan todos los derechos humanos y los posibles impactos ambientales.

- *En los últimos años, y antes de la actual pandemia, ¿han incorporado una visión que considere todo el ciclo de vida de los productos o servicios a contratar?*
- *¿Cuáles son las principales innovaciones que han llevado a cabo en la contratación para incorporar esos criterios sostenibles?*
- *Con respecto a la futura propuesta de legislación europea, ¿creen que ya lo están llevando a cabo? (exigir a las empresas que cumplan con los derechos humanos y ambientales). ¿Creen que será difícil aplicarla?*

Analizando el contexto actual es imposible no centrarse en la aparición de una pandemia global, que ha puesto en tensión a las sociedades y economías de todo el mundo.

La situación que se está viviendo ha mostrado la vulnerabilidad del actual sistema de producción y consumo, y sobre todo la necesidad de un cambio en las cadenas de suministro.

En el ámbito sanitario, ciertos productos han visto aumentar su demanda hasta límites imposibles de satisfacer, dejando a hospitales y centros de salud sin *stocks* durante días.

- *¿La COVID-19 ha tenido un impacto negativo en la gestión de sus tareas? ¿Cómo?*

²³ Más información: <https://www.whitecase.com/publications/alert/pressure-mounts-eu-regulator-deliver-mandatory-human-rights-environmental-and>

- *¿En qué aspectos creen que la COVID-19 ha afectado a la cadena de suministro en general?*
- *¿Han hecho un análisis de los principales aspectos que han fallado en su cadena de suministro? ¿Cuáles han sido?*
- *¿Qué acciones han ido diseñando e implementando con el fin de afrontar esta situación? ¿Han tenido éxito?*
- *¿Han ampliado la variedad de proveedores de un mismo producto? (Con el fin de disminuir el riesgo en caso de que un territorio cierre fronteras o las plantas de producción durante un periodo de tiempo.)*

Cuando hablamos de la sostenibilidad de una cadena de suministro, hacemos referencia principalmente a dos grandes aspectos:

- La sostenibilidad; eficiencia económica y social y ambientalmente responsable.
- La transparencia y trazabilidad de toda la cadena de suministro, desde el primer proveedor hasta el último.
- *¿Creen que una cadena de suministro más sostenible minimiza los posibles riesgos de vulneración de los derechos humanos y de impactos negativos ambientales? ¿Por qué?*
- *¿Cómo creen que una cadena más sostenible habría ayudado a minimizar los efectos de la crisis por la COVID-19?*
- *Normalmente, antes de realizar las compras necesarias, ¿llevan a cabo una evaluación de las diferentes opciones con el fin de escoger a aquel proveedor que sea más sostenible (social, ambiental y económicamente)? ¿Tienen previsto hacerlo?*
- *¿Han solicitado a los proveedores disponer de alguna certificación, sello o cumplimiento de criterios específicos vinculados con la responsabilidad social y ambiental en la cadena de suministro?*
- *¿Tenían trazabilidad sobre sus proveedores, y sus proveedores, seleccionados antes de la COVID-19? ¿Y ahora?*
- *¿Incorporan a las licitaciones algún criterio de cumplimiento obligatorio sobre la trazabilidad de la cadena de suministro? ¿Desde cuándo? (Antes o después de la COVID-19.)*
- *¿Tienen pensado invertir (tiempo y dinero) para tener trazabilidad?*

Con el gran aumento inesperado de la demanda, muy superior a la normal, las plantas productoras de material sanitario, como guantes o mascarillas, se han visto desbordadas y con la necesidad de alargar las jornadas laborales de las personas trabajadoras e incluso hacerlas trabajar en horario festivo.

- *¿Conocen las políticas de sus proveedores hacia sus trabajadores? ¿Cómo han gestionado este aumento repentino de la demanda?*
- *¿Cuáles son las principales conclusiones que han sacado de esta crisis global? (Con relación a las cadenas de suministro.)*

Muchas gracias por su tiempo e información.

Bibliografía

- AYSE, Lisa Allison *et al.* (2020). *The environmental dangers of employing single-use face masks as part of a covid-19 exit strategy*. UCL Press [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- BRITISH MEDICAL ASSOCIATION (2017). *Ethical Procurement For Health Workbook*.
- BRITISH MEDICAL ASSOCIATION (2016). *In good hands: Tackling labour rights concerns in the manufacture of medical gloves*. Reino Unido [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- EUROPEAN COMMISSION (2016). *Buying green! A handbook on green public procurement*, 3.^a ed., Luxemburgo. ISBN: 978-92-79-56848-0
- ADAMS, Luke *et al.* (2020). “Global Supply Chain, Forced Labor, and the Xinjiang Uyghur Autonomous Region. Congressional-Executive Commission on China” [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- BUSINESS STANDARDS (2021). *China: UN calls for Human Rights commission’s visit to Xinjiang camps* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- DEPARTAMENTO DE COMPRA PÚBLICA EN SUECIA (2019). *Sustainable supply chains; Guidelines contractual terms*. Estocolmo.
- ENACT (2017). *Anàlisi de riscos: guants d’examen mèdic*.
- FEINMANN, Jane (2020). *The scandal of modern slavery in the trade of masks and gloves* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- FIGUERAS, Josep *et al.* (2005). *Purchasing to improve Health Systems performance*. Reino Unido, Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Salud.
- HEALTH CARE WITHOUT HARM HCWH (2019). *Strategic procurement in european healthcare; selection of best practice and case studies*. Bruselas, Bélgica.
- JOURNAL OF MEDICAL ETHICS (2020). *PPE may protect us, but it harms the sweatshop workers who make it* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- LO, Joe (2020). *Making PPE for a Pittance* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- LONAEUS, Karin. “Besok pa fabriker i Malaysia – en reserapport” (Visitando a los fabricantes de guantes en Malasia) [Enlace](#) [Última consulta: 20/1/2021]
- LOS ANGELES TIMES (2020). “The sweatshops are still open. Now they make masks” [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- MEDLINE INDUSTRIES. *Supplier Code of Conduct* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- _____ WRAP Certification, [enlace](#) [Última consulta: 31/5/2021]
- MODERN SLAVERY AND HUMAN RIGHTS POLICY AND EVIDENCE CENTRE (2021). “Forced Labour in the Malaysian Medical Gloves Supply Chain before and during the COVID-19 Pandemic: Evidence, Scale and Solutions” [Enlace](#) [Última consulta: 14/7/2021]
- OHCHR (Office of the High Commissioner of Human Rights, UN) (2011). *Guiding Principles on Business and Human Rights* [Enlace](#) [Última consulta: 23/12/2019] Nueva York y Ginebra.
- SANCROFT (2018). *The Sancroft-Tussel Report. Eliminating modern slavery in public*. 2.^a edición [Enlace](#) [Última consulta: 9/1/2020]

- SCHNEIDER, Evan (2020). *La marea de plástico causada por el COVID-19 también es un peligro para la economía y la naturaleza* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- SHEKINAH, Alpedo (2019). *Forced Labour in Malaysia is being funded by EU Healthcare Systems* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- SWEDWATCH (2010). *Papyrus Sweden AB's purchase of Nitrile gloves from Malaysia* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- _____ (2007). *The Dark Side of Healthcare* [Enlace](#) [Última consulta: 20/1/2020]
- SUSTAINABLE PUBLIC PROCUREMENT (2019). *Sustainable Supply Chains: Guidelines contractual terms*. Suecia.
- THE AUSTRALIA INSTITUTE (2017). *Procurement of Medical goods by Australian companies and government*. Australia.
- _____ (2017b). *Do no Harm? Procurement of Medical Goods by Australian Companies and Government*. Australia.
- THE GUARDIAN (2020). *Face masks made with allegedly forced Uighur labour in China are being sold in Australia* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- THE NEW YORK TIMES (2020). *China is Using Uighur Labor to Produce Face Masks* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- UN NEWS (2020). *Five things you should know about disposable masks and plastic pollution* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- WANG, James (2014). *Saving Latex Gloves from Landfills: Evaluating Sustainable Methods of Waste Disposal such as Recycling, Composting, and Upcycling*.
- XINJIANG SUPPLY CHAIN BUSINESS ADVISORY (2020). *Risks and Considerations for Businesses with Supply Chain Exposure to Entities Engaged in Forced Labor and other Human Rights Abuses in Xinjiang* [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]
- XIUZHONG XU, Vicky et al. (2020). "Uyghurs for sale; 'Re-education', forced labour and surveillance beyond Xinjiang" [Enlace](#) [Última consulta: 22/2/2021]